



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
COMPARACION DE PRECIOS N°05-2024-UNAT/OEC

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 05-2024-UNAT/OEC

ADQUISICIÓN DE PIZARRA DIGITAL SMART PANEL CON SOPORTE MOVIL REGULABLE PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

En el Distrito de Pampas Provincia de Tayacaja, siendo las 15:50 horas del día 28 de noviembre del 2024, se instala el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, encargado de la conducción del procedimiento selección **comparación de precios N° 05-2024-UNAT/OEC**, para la ADQUISICIÓN DE PIZARRA DIGITAL SMART PANEL CON SOPORTE MOVIL REGULABLE PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, hoja de tramite N° 12407 de fecha 26 de setiembre del 2024, estando sujeto al Art. 25 de la Ley de contrataciones del Estado, así como al Art. 98 del RLCE; y en concordancia a lo establecido en la directiva N° 022-2016 OSCE/CD Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

PRIMERO: Se procede a describir a los postores que entregaron sus cotizaciones en la Entidad.

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBSERVACION
10408229133	GIOVANNA YANINA MANCILLA HUAMAN DE CAPCHA	NINGUNA
20600345665	FREECLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NINGUNA
20609724464	VALE & VALE GROUP S.A.C.	NINGUNA

SEGUNDO: Se procede a evaluar las propuestas de las ofertas económicas según el grado de prelación de los precios en cumplimiento al Art. 98- RLCE:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO
10408229133	GIOVANNA YANINA MANCILLA HUAMAN DE CAPCHA	S/ 55,800.00
20600345665	FREECLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 56,997.00
20609724464	VALE & VALE GROUP S.A.C.	S/ 58,500.00

TERCERO: siendo las 16:55 horas del día 28 de NOVIEMBRE del 2024 se procede a otorgar la buena pro A GIOVANNA YANINA MANCILLA HUAMAN DE CAPCHA. POR UN MONTO DE S/ 55,800.00 SOLES en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento de la Ley de CONTRATACIONES.


Lic. Guido D. Juanhuayp Quispe
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
UNAT

